

GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

Nº 81

31 de marzo de 1978

INFORMACIONES

Compte Nº 12-14847

1. INFORME DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA OEA. El 8 de marzo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) entregó su informe sobre el Uruguay a las delegaciones de los 25 países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). LA CIDH se vio obligada a anticipar la distribución del documento debido a que la dictadura uruguaya había enviado a todos los Gobiernos, antes de que éstos tuvieran oportunidad de conocer el informe, un extenso documento en que adelantaba citas parciales del mismo y formulaba críticas a la CIDH.

El informe de la CIDH será examinado por la próxima Asamblea General de la OEA, que se reunirá en Washington a mediados de este año, tras haberse rechazado el ofrecimiento del gobierno uruguayo de celebrar la reunión en Montevideo, debido precisamente a las violaciones de los derechos humanos cometidas por la dictadura (ver "Informaciones", Nº 80).

El informe de la Comisión señala que del análisis detenido y objetivo de los elementos de juicio que obran en su poder, se ha llegado a la conclusión de que en el Uruguay existe un régimen bajo el cual se han violado derechos reconocidos en la declaración americana de derechos humanos. Y añade textualmente el informe: "Las numerosas denuncias recibidas desde Uruguay, así como de muchas otras fuentes de crédito para la Comisión, y las mismas respuestas del Gobierno del Uruguay a las solicitudes de información de la Comisión, permiten a ésta afirmar que en el Uruguay se han cometido graves violaciones de los derechos humanos". Al enumerarlas, el documento indica que se trata de violaciones del "derecho a la vida, la libertad, la seguridad e integridad de la persona, el derecho a la libertad de opinión, expresión del pensamiento, el derecho a la justicia, a procesos judiciales regulares, el derecho de reunión, de asociación, de sufragio y de participación en el gobierno".

El informe de la CIDH se refiere más adelante a los casos de muerte por tortura y, en especial, al caso de Hugo de los Santos Mendoza. Subraya asimismo que la tortura es una práctica corriente en los centros de detención y menciona, como algunos de los métodos utilizados corrientemente, la picana eléctrica, el submarino, el plantón y el caballete. Añade el informe: "Son frecuentes las violaciones sexuales de detenidas y a veces de detenidos, con introducción de objetos lacerantes en la vagina y en el ano". La CIDH pone de relieve además la presencia de médicos encargados de controlar la eficacia de los distintos métodos de tortura en cada persona.

Finalmente, la CIDH formula una serie de recomendaciones al Gobierno uruguayo, entre las cuales figuran las siguientes:

- que adopte medidas apropiadas para cooperar con la Comisión de una manera más eficaz, suministrándole los documentos e informaciones solicitadas, así como cualquier otro elemento que la Comisión requiera en el ejercicio de sus atribuciones;
- que investigue de modo completo e imparcial para determinar los autores de las muertes por apremios físicos de aquellas personas

que se encontraban detenidas o arrestadas cuando ellas ocurrieron, y que comunique oportunamente a la Comisión el resultado de tales investigaciones;

- que se restablezcan las visitas de cárceles;
- que, de conformidad con su legislación, se excluya a los menores de 18 años de la aplicación de las medidas prontas de seguridad.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos está integrada por siete prestigiosos juristas: Andrés Aguilar (Venezuela, Presidente de la CIDH, ex Ministro de Justicia); Carlos Alberto Dunshee de Abranches (Brasil), Gabino Fraga (México, ex Subsecretario de Relaciones Exteriores), Carlos García Bauer (Guatemala, ex Ministro de Relaciones Exteriores), Bernardo Volio Jiménez (Costa Rica, ex Ministro de Educación), José Joaquín Gori (Colombia) y Tome Fare (Estados Unidos).

2. LO QUE DIJO Y LO QUE NO DIJO
LA DICTADURA SOBRE LA REUNION
DE LA COMISION DE DERECHOS
HUMANOS DE NACIONES UNIDAS.

El tema del Uruguay fue examinado el 2 y el 3 de marzo por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, reunida en Ginebra, pero la

prensa uruguaya no fue autorizada, hasta el 18 de marzo, a publicar ninguna información al respecto. No sólo no se le permitió recoger las informaciones difundidas por las agencias internacionales de noticias, sino que además no obtuvo, hasta ese día, ninguna declaración oficial de las autoridades de la dictadura, que precisaron dos semanas para elaborar su propia versión de lo acontecido. Finalmente la dieron a conocer a la prensa, convocada al efecto por el Ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Rovira, y por el Embajador Carlos Giambruno, que había presidido la delegación de la dictadura ante la Comisión de la ONU.

Dijo Giambruno en esa oportunidad: "El resultado fue ampliamente satisfactorio, ya que se encontró que las explicaciones que dio el Uruguay a través de su delegación fueron muy bien recibidas y la resolución que se tomó en consecuencia fue la de apreciar esta posición del Uruguay, casi como ponerla de ejemplo, en cuanto a establecer un diálogo permanente".

En realidad, las "explicaciones" de la delegación de la dictadura sólo consistieron en meras declaraciones de intención ("nos proponemos volver a la democracia", "vamos a aprobar una legislación sindical", etc.) y la Comisión se limitó a tomar nota de ellas. Fueron tan "bien recibidas" que la Comisión, en su resolución, decidió mantener el tema del Uruguay en su orden del día y exigió a la dictadura la presentación de un informe exhaustivo sobre la situación de los derechos humanos, con especial referencia a los casos denunciados ante las Naciones Unidas. Tal vez el Dr. Giambruno se refiera a ese informe que deberá presentar la dictadura cuando habla de "diálogo permanente".

Refiriéndose a las razones por las cuales la Comisión de Derechos Humanos examinó la situación del Uruguay, el diplomático de la dictadura indicó a la prensa que "se trató simplemente de un examen, como el de muchos otros países, basado en las comunicaciones recibidas", sin que fuera necesario "ocuparse de lleno" ni proceder a la "designación de una comisión de investigación".

Lo cierto es que la situación del Uruguay no se examinó simplemente porque se recibieron denuncias de violaciones de los derechos humanos, sino porque además tanto la propia Comisión como la Subco-

misión (que se reunió en agosto de 1977) y sus respectivos órganos de consulta, consideraron que tales denuncias eran fundadas y revelaban, prima facie, una situación de violaciones graves, flagrantes y sistemáticas por parte de la dictadura. Fue por eso que la Comisión se ocupó de lleno del caso del Uruguay y de otros ocho países, a pesar de que había recibido miles de denuncias relativas a un centenar de países. En cambio, es cierto lo que dice el Dr. Giambruno en el sentido de que la Comisión no designó una comisión de investigación sobre el Uruguay. Pero no dice que ello se debió, antes que nada, a que la delegación de la dictadura no ofreció esa posibilidad, requisito imprescindible, de acuerdo con el Reglamento de la Comisión, para adoptar tal medida.

También declaró Giambruno a los periodistas que "sólo Cuba votó en contra del Uruguay". En realidad, la delegación cubana intervino en favor del Uruguay, es decir contra la dictadura. Y en el mismo sentido intervinieron todas las demás delegaciones que se refirieron al tema, es decir las de Estados Unidos, Austria, Suecia y Australia. El único delegado que habló en favor de la dictadura fue el propio Dr. Giambruno.

Giambruno hizo algunas otras apreciaciones que no requieren ninguna aclaración. Dijo, por ejemplo, que estaba convencido de que "la posición del Uruguay en materia de derechos humanos en el mundo es satisfactoria". Y, refiriéndose a la presencia de los dirigentes políticos de la oposición (los senadores Enrique Erro, Enrique Rodríguez y Wilson Ferreira Aldunate, Hugo Cores y Hugo Villar), sostuvo que se trataba de "elementos que en el exterior han desencadenado una campaña contra nuestro país", "algunos más o menos conocidos", pero que "no debemos exagerar ni en el número ni en la calidad" de los que concurren a Ginebra.

3. EL CONSEJO DE EUROPA RECOMIENDA
AMPLIAR EL NUMERO DE VISAS PARA
REFUGIADOS LATINOAMERICANOS.

El 27 de enero, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó la "Resolución 830", relativa a la situación

de los presos políticos chilenos, cuyo último inciso también la hace aplicable a los argentinos y uruguayos perseguidos por razones políticas. En la parte dispositiva de dicha resolución, se recomienda al Consejo de Ministros del Consejo de Europa:

- "i) Invitar a los Gobiernos de los Estados Miembros (del Consejo de Europa) que han concedido visas a presos políticos chilenos a que insistan ante las autoridades chilenas para que éstas concedan a dichos presos la posibilidad de conmutar sus penas en penas de exilio y les permitan abandonar el país;
- ii) Instar a todos los Estados Miembros a que sigan facilitando -de conformidad con la resolución 608 (1976) de la Asamblea- la admisión y reasentamiento en sus respectivos territorios de presos y refugiados políticos chilenos;
- iii) En vista de la gravedad de la situación en el conjunto en toda la parte meridional de América del Sur (Argentina, Chile y Uruguay), tomar las medidas antes mencionadas también con respecto a los ciudadanos argentinos y uruguayos que se encuentren en situaciones similares."

Corresponde señalar que la posibilidad de transformar la pena de prisión en pena de destierro a condición de obtener una visa en otro país, que no existe en el Uruguay, rige en Chile desde mayo de 1975, en virtud del decreto-ley N° 504 de la Junta Militar. Desde

julio de ese año hasta diciembre de 1977, según datos de la organización de ayuda protestante suiza, 5 mil 185 presos políticos han abandonado Chile en compañía de sus familias (un promedio de seis por día, durante 30 meses). Si bien la legislación de la dictadura uruguaya no prevé actualmente la posibilidad de transformar las penas de cárcel en penas de destierro, son aplicables desde ya a los presos y refugiados políticos uruguayos las demás disposiciones de la resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

4. RESPONDERAN A LOS PEDIDOS DE
INFORMES SOBRE PRESOS POLITICOS
FORMULADOS DESDE EL EXTERIOR.

El 8 de marzo el Poder Ejecutivo dispuso, por decreto, la creación de la "Oficina Central de Información de Perso-

nas" (OCIP), que funcionará bajo la dependencia directa del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) y cuyo personal será suministrado por el Ministerio de Defensa Nacional. El cometido de la OCIP consistirá en "analizar y estudiar la correspondiente respuesta a todo tipo de consultas, solicitudes de informes o denuncias referentes a la situación de personas vinculadas a la comisión de delitos contra la seguridad del Estado, que sean dirigidas a los jerarcas de la administración pública por organizaciones no gubernamentales o sus representantes y quienes actúen en nombre de núcleos o instituciones no oficiales extranjeras". El decreto dispone que todo jerarca de la administración pública que reciba pedidos de información o denuncias de la índole mencionada, estará obligado a remitirlas inmediatamente a la nueva oficina. Se establece asimismo que quedarán exceptuadas de la intervención de la OCIP las consultas formales que provengan de Gobiernos u organizaciones internacionales reconocidas y que mantengan relaciones con el Uruguay, las cuales serán cursadas por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores. También quedarán exceptuadas las que se presenten directamente a la "Comisión de Respeto de los Derechos Humanos del Consejo de Estado".

En declaraciones a la prensa, el consejero de Estado Viana Reyes, refiriéndose al trabajo de la nueva oficina y al que actualmente cumple la Comisión del Consejo de Estado, dijo: "Puede ser que haya duplicación de informes, pero no habrá contradicción, pues las fuentes de información son similares".

Si bien la nueva oficina permitirá a las autoridades militares centralizar todo el manejo de la información sobre los presos políticos, su creación revela que, por vez primera, se considera necesario responder de alguna manera -aunque sea con datos falsados- al creciente número de pedidos de informes formulados por organizaciones no gubernamentales, asociaciones científicas, sindicatos, etc., de todas partes del mundo. Por ejemplo, de acuerdo con el texto del decreto, la dictadura aceptaría contestar a las gestiones que realiza Amnesty International.

5. CIENTIFICOS NORTEAMERICANOS VISITARON
A MASSERA EN EL PENAL DE LIBERTAD.

Del 9 al 14 de marzo permanecieron en Montevideo dos miembros de la Comi-

sión de Derechos Humanos de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, el Dr. Christian Anfinsen (Premio Nobel de Química) y el Dr. Robert Perry, acompañados del funcionario administrativo Jay Davenport. El viaje de los científicos norteamericanos tuvo por objeto interesarse por la situación del Ing. José Luis Massera y de su esposa, Marta Valentini. Con ese fin, los entrevistaron en los

establecimientos militares de reclusión donde se les mantiene detenidos, y mantuvieron una conversación con el presidente del Supremo Tribunal Militar, Coronel Federico Silva Ledesma. Por otra parte, entrevistaron a las autoridades interventoras de la Universidad para tratar "temas vinculados al desarrollo de la ciencia en el Uruguay", según informó la prensa.

Mientras tanto, en distintas partes del mundo se viene cumpliendo una campaña por la libertad de Massera y de su esposa. Recientemente, en nombre del Comité Internacional de Matemáticos, los profesores J. Bochnak y M. Mégard, de la Universidad de Ginebra, reclamaron públicamente a la dictadura uruguaya la inmediata liberación de Massera. Esta gestión se suma a las emprendidas, entre otras organizaciones, por el Comité Mexicano de Matemáticos, la American Mathematical Society (de los Estados Unidos), el Comité Científico Sueco, el Comité de Matemáticos Franceses y el Instituto Matemático de Roma.

José Luis Massera, detenido en 1975 y procesado al año siguiente por la justicia militar por el delito de "asociación subversiva", es Profesor Emérito de la Facultad de Humanidades y Ciencias y ha publicado varios libros y más de 40 trabajos en distintas revistas científicas de diversos países. Desde 1945 integraba el Comité Central del Partido Comunista Uruguayo y fue parlamentario durante 10 años (de 1963 a 1972). En el Penal de Libertad había escrito dos trabajos sobre matemáticas y un ensayo sobre el pensamiento filosófico y matemático de Platón, pero las autoridades militares incautaron las tres obras.

6. VENECIA: POSTERGAN LAS JORNADAS
DE LA CULTURA URUGUAYA EN LUCHA.

Debido a la actual situación política italiana, los organizadores de las "Jornadas

de la Cultura Uruguaya en Lucha", que se iban a realizar en Venecia del 19 al 23 de abril, decidieron postergarlas. Se cumplirán, en principio, en el mes de mayo.

Las Jornadas fueron convocadas por los secretarios generales de los principales partidos políticos italianos, las centrales sindicales y un grupo de artistas y personalidades italianas: Enrico Berlinguer (PCI), Oddo Biasini (PRI), Bettino Craxi (PSI), Pier Luigi Romita (PSDI), Benigno Zaccagnini (DC), Valerio Zanone (PLI), Giorgio Benvenuto (UIL), Luciano Lama (CGIL), Luigi Macario (CISL), Giovanni Favilli (AMIEV), Paolo Grassi (RAI-TV), Daniel Bovet (Premio Nobel), Alberto Moravia (escritor), Luigi Nono (músico), Gillo Pontecorvo (director de cine), Mario Rigo (Alcalde de Venecia), Antonio Ruberti (Rector de la Universidad de Roma) y Giorgio Strehler (director de teatro).

Numerosos artistas e intelectuales uruguayos exiliados han sido invitados a participar. En la convocatoria, se subraya: "No es casual el odio de la dictadura uruguaya por la cultura y por sus representantes, que se erigen como los verdaderos depositarios de las mejores conquistas culturales uruguayas. Es que la ciencia, el arte y la educación en el Uruguay no solamente valen por su creación espiritual o su elaboración artística. La cultura uruguaya vale y adquiere su verdadera dimensión por su profunda e indisoluble fusión con las masas obreras y populares, siendo esto precisamente lo que exaspera el odio del tirano. El teatro, la literatura, la música, estuvieron en lo fundamental al servicio de las clases populares; ellas fueron sus reales destinatarios, así como la fuente inspiradora de su obra. Al intentar destruir la cultura, el fascismo uruguayo intenta destruir esa unidad cultura-pueblo, cultura-democracia. Es por ello que reprime por igual al militante sindical que al hombre de teatro, que con la misma saña que interviene la Universidad, ilegaliza los sindicatos."

7. LAS FUERZAS CONJUNTAS RECONOCEN LA DETENCION DE 24 PERSONAS PRESAS DESDE HACE CUATRO MESES.

El 18 de marzo las Fuerzas Conjuntas informaron de la deten-
ción y sometimiento a la justi
cía militar de 24 personas que,

según el comunicado oficial, militaban en los Grupos de Acción Unifica
dora (GAU). Si bien las Fuerzas Conjuntas reconocen ahora estas de
tenciones, las mismas se produjeron hace más de cuatro meses (entre
noviembre y diciembre de 1977) y, en la mayoría de los casos, habían
sido denunciadas en los Nos. 78, 79 y 80 de "Informaciones". Se trata
de: Juan Manuel Rodríguez Bas (31 años, estudiante de Ciencias
Económicas y empleado); Gustavo Leopoldo Vilaró Nieto (27 años, emple
ado del Banco de Seguros); Rosa María Barreix de Vilaró (28 años,
asistente social); Eleodoro Oscar Chiminelli Pérez (24 años, empleado);
Miguel Angel Guzmán Martínez (29 años, obrero de la construcci
ón); Walter Alcides Chape País (36 años, obrero de la construcci
ón); Oscar Mario Boiani Costas (22 años, obrero metalúrgico);
Jorge Florentino Seco Hernández (21 años, obrero del cuero); Jorge
Fernando Solari Marconi (25 años, estudiante de Ciencias Económicas);
Miguel Kaplán Markelson (22 años, estudiante de Ciencias Econ
ómicas); Alberto Bernardino Machín Morales (42 años, obrero de la
construcción); Raúl Felipe Daguerre González (24 años, empleado);
Carlos Alberto Dosil Decaro (24 años, empleado); Graciela Beatriz
Marieyhara Landechea de Dosil (30 años, empleada de AFE); Mauricio
Roque Méndez (48 años, obrero textil); Ruben Vicente Martínez Addie
go (24 años, empleado del diario "El País"); Julio César Durante Góme
z (33 años, comerciante); Fernando Moretti Franco (26 años, emple
ado); Eriberto Suárez Peralta (36 años, pintor); José Pedro Márque
z Volonté (42 años, obrero textil); Richard Jhonny Araújo Techeira
(31 años, mecánico); Jorge Adrián Rosella Prado (33 años, empleado);
Marta Griselda Sturini Irigaray (33 años, escribana); y Eduardo
Alfonso Brenta Badano (19 años, obrero del cuero).

El comunicado menciona además los nombres de tres uruguayos que
fueron detenidos en Buenos Aires y se encuentran desaparecidos: José
Enrique Michelena, Luis Fernando Martínez Santoro y Alberto
Corsch Laviña. Las Fuerzas Conjuntas afirman que los tres pertenecían
a los GAU e indican las responsabilidades que tenían en esa
organización, pero no los incluyen en la nómina de personas sometidas
a disposición de la justicia militar uruguaya y omiten toda refe
rencia a su detención en Buenos Aires y a su actual paradero.

El comunicado oficial menciona además muchos otros nombres; entre
otros, los de cuatro dirigentes de los GAU que se encuentran
presos desde 1973 y el de varios exiliados. En cambio, no hace refe
rencia alguna a la situación de cuatro personas cuya detención
en Montevideo se ha denunciado últimamente (ver "Informaciones",
Nos. 78, 79 y 80) y que, por lo menos hasta mediados de marzo, seguían
detenidas: Cristina Fynn, Ernesto Echeveste García, Ana Escande
de Rodríguez y Mario Bentancour.

Por último, corresponde señalar que en las últimas semanas recu
peraron su libertad otras cuatro personas que habían sido detenidas
en estos mismos procedimientos: Benjamín Nahoum, Daois Uriarte, Fernando
Nin y Ana Ferreira.

8. CONTINUAN LAS DESAPARICIONES
DE URUGUAYOS EN ARGENTINA: SE
DENUNCIA OTRO CASO DE TRASLADO.

En agosto del año pasado fue detenido en Buenos Aires Luis Fernando Martínez Santoro.

Las autoridades argentinas no han reconocido su detención y no se tiene ninguna noticia sobre su actual paradero. Por error, en el Nº 80 de "Informaciones" se indicó que era Fernando Moretti Franco el uruguayo detenido en Argentina en esa fecha; Moretti, en realidad, fue arrestado en Montevideo a fines de 1977 y acaba de ser sometido a la justicia militar.

Por otra parte, se denunciaron más casos de uruguayos detenidos en Buenos Aires en diciembre pasado, que se suman a los mencionados en los Nos. 79 y 80 de "Informaciones". Se trata de Alberto Corsch Laviña, casado, de 33 años, empleado; Elena Lerena de Corsch, esposa del anterior, de 24 años; Raúl Gámbaro, casado, obrero textil; y Edmundo José Dosetti, casado, de 28 años (detenido el 27 de diciembre).

Finalmente, el CDPPU (París) denunció que Eduardo Robatto Guerrei-ro, de 25 años, detenido en la ciudad de Concordia (Argentina) a principios de julio de 1977, fue ilegalmente trasladado tres meses después a la ciudad de Salto, en el Uruguay. Allí fue obligado a firmar una declaración según la cual su detención se habría producido en territorio uruguayo, y la justicia militar dispuso su procesamiento, encontrándose actualmente en el Penal de Libertad.

Rectificación: Jesús Suárez, de 32 años, también detenido en julio en la ciudad de Concordia (ver "Informaciones", Nº 71), no recuperó su libertad, como por error se había informado en el Nº 73. Jesús Suárez sigue, pues, desaparecido. En cambio, fueron liberadas las otras personas detenidas con él, a excepción de Eduardo Robatto.

9. ABOGADOS: EXCARCELARON A FABBRI,
SCHURMANN Y FRAGA; DETUVIERON
NUEVAMENTE AL DR. TORRES COLLAZO.

A fines de febrero, las autoridades militares liberaron a los Dres. Rodolfo Schurmann Pacheco, José Fraga y Hugo

Fabbri, que habían sido detenidos en setiembre y procesados por la justicia militar por hechos relacionados con el cumplimiento de su deber profesional en tanto abogados defensores de presos políticos (ver "Informaciones", Nº 76).

El Dr. Omar Torres Collazo, que había sido liberado después de dos meses de detención, volvió a ser detenido. En esta oportunidad fue procesado por la justicia militar por el delito de "usurpación de funciones". Esta segunda detención del Dr. Torres Collazo se produjo en la propia sede del Supremo Tribunal Militar, adonde el profesional había concurrido para cumplir un trámite relacionado con el expediente de uno de los presos políticos que defendía.

Por otra parte, continúa detenido el Dr. Luis Alberto Viera, a pesar de que en el mes de diciembre la justicia militar dispuso su excarcelación. Y también siguen presos, según ha denunciado recientemente la Secretaría Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay, los siguientes abogados: Ruben A. Perdomo Bica (desde junio de 1972), José Luis Baumgartner Lapitz (desde mayo de 1974), Carlos Gallardo (desde marzo de 1975), Gualberto Trelles (desde noviembre de 1975), José Servando Arrillaga Echeverría (desde diciembre de 1975), Alfonso A. Fernández Cabrelli (desde mediados de 1976), Mario Dell'Acqua (desde octubre de 1976), Julio Lev, y Emilio Biasco (desde setiembre de 1977).

10. PUBLICACIONES DEL EXILIO URUGUAYO:
CUATRO LIBROS (GALEANO, BENEDETTI,
MUSTO, HARARI) Y UNA NUEVA REVISTA.

Eduardo Galeano ganó el premio de la categoría "Testimonios" del Concurso de "Casa de las Améri

cas" de este año. El nuevo libro de Galeano —que obtiene por segunda vez el premio de la institución cubana— es "Días y noches de amor y de guerra". En una entrevista publicada por el diario "La Vanguardia", de Barcelona, el autor describe así su último libro: "Es un testimonio; cuenta las cosas que me ocurrieron entre 1975 y 1976, período en el que vivía en Buenos Aires. Al mismo tiempo, es también un libro de recuerdos, de memorias, porque la memoria se dispara y viaja en el tiempo sin que nadie pueda pararla. Es una especie de 'collage' de vida. La memoria va trayendo lugares, gente, recuerdos. No hay fronteras entre lo íntimo y lo social, porque el hombre, piel adentro, libra las mismas batallas de amor o de libertad que piel afuera. En definitiva es, pues, una memoria individual, pero que al mismo tiempo trasciende a acontecimientos sociales, políticos, que ocurrieron en Brasil, Argentina, Uruguay, Guatemala, Cuba, Chile ..., y con personas como Allende, Perón, el Ché, y con otras muchas anónimas, no menos importantes. Porque es la memoria la que manda en ello, y no la razón. ... (En 'Días y noches de amor y de guerra') hablo de los presos que están a uno y otro lado de los barrotes; de los presos de la necesidad, los presos del miedo, de la resignación. Hay ahora en el Cono Sur nuevas formas de opresión. Ya no hace falta ejecutar a cinco o seis personas para dar un escarmiento. Eso políticamente no acaba de ser rentable. Ahora se practica la desaparición en masa, sin que aparezca ningún responsable. Se condena la solidaridad. Se estimula el egoísmo. Uno no puede decir nunca lo que piensa: no puede ser sincero porque es un crimen. Y todo eso son también formas de destierro; a uno lo destierran sin necesidad de abandonar su país."

Otro autor uruguayo, Jorge Musto, había sido premiado en 1977 por "Casa de las Américas". La novela ("El pasajero") ya ha sido editada, y la revista "Aportes" (de Lund, Suecia) publicó en su último número la reseña que se transcribe a continuación. "('El pasajero') evoca, con eficacia, uno de los aspectos de la vida uruguaya de los últimos años: la lucha guerrillera urbana. Su lectura nos muestra una etapa violenta sellada por el amor y la muerte. La novela expresa el intento de un hombre por alcanzar la realización plena, quien por arriba de los riesgos va asumiendo los dictados de su conciencia. La acción, vista desde un ángulo personal, nos revela un emotivo y vital conocimiento del tema, a la vez que refiere la realidad de una sociedad acosada por la represión y la injusticia."

Por otra parte, "Siglo XXI" (México) publicó en diciembre el último libro de Mario Benedetti, "Con y sin nostalgia". Se trata de una serie de relatos sobre el proceso político uruguayo de los últimos años, la lucha, la represión y el exilio.

El Dr. José Harari, colaborador científico de la Facultad de Economía Política de la Universidad de París VIII publicó un material de estudio y discusión sobre "Una nueva estrategia revolucionaria - El poder armado - Los Tupamaros". Se trata de una edición mimeografiada, de 185 páginas, que puede encargarse a: Casa del Uruguay - 2, rue d'Arcueil - 75014 PARIS (Precio: 19 francos franceses, incluido el envío).

Acaba de salir el primer número de la revista "Alternativa", editada en Estocolmo por un grupo de exiliados uruguayos integrado por Gutemberg Charquero, América García, Carlos María Gutiérrez, Carlos Mejías Collazo, Ana Paysée y Dahd Sfeir. En el editorial se define como objetivo el de "enriquecer el proceso de discusión y análisis que afronta el exilio uruguayo y latinoamericano" y se señala que "ni política ni financieramente dependemos de ningún grupo o partido, aunque creemos expresar una importante corriente de opinión, coincidente con nuestros enfoques". "Alternativa" aspira a "recoger, del modo más completo posible, la lucha colectiva contra la dictadura uruguaya y a ubicar esa lucha, con un sentido revolucionario, en el marco de América Latina y del mundo en transformación". El acuerdo a que se ha llegado para la edición de la revista se centra en tres conceptos que sus editores consideran "ineludibles en todo planteo político para el rescate del Uruguay": la continentalidad de la lucha, el antimperialismo y el socialismo. Por otra parte, el grupo editor cree, "como actitud fundamental, en la unidad de acción contra la dictadura", y sostiene que "las formas de esa acción deberán ser nuevas, no sujetas a esquemas ya superados, e indicadas por los procesos paralelos de la resistencia y la solidaridad, y por un examen honesto y profundo de las realidades del país".

"Alternativa" aparecerá cada dos meses. El primer número tiene 50 páginas y se divide en tres grandes secciones: Uruguay, América Latina y Frente ideológico. Incluye asimismo una separata que contiene un testimonio sobre "la vida en el Uruguay de hoy".

La dirección de "Alternativa" es: Box 1028 - 162 12 VALLINGBY - Suecia. Los precios de las suscripciones son los siguientes:

	<u>Países nórdicos</u>	<u>Otros países europeos</u>	<u>Otros países</u>
3 números	21 coronas	24 coronas	5,50 dólares
6 números	42 coronas	48 coronas	11 dólares

Los pagos deben efectuarse a: ALTERNATIVA (Uruguay)
Postgiro 541377/8 - STOCKHOLM - Suecia.

11. FACULTAD DE DERECHO: SIGUEN
LAS DESTITUCIONES Y RENUNCIAS.

Al comenzar el año lectivo, el ESMACO recomendó al Decano Interventor de la Facultad de Derecho la destitución de alrededor de 40 profesores. La imposibilidad absoluta de iniciar los cursos en esas condiciones hizo que finalmente las autoridades militares se conformaran con el alejamiento de una quincena de esos docentes: aquellos a los que consideraba más opuestos a la dictadura.

Varios de ellos presentaron renuncia antes de ser notificados oficialmente de su destitución: el Dr. Aníbal Barbagelata (integrante del Consejo de Dirección del diario "El Día"), la Dra. Adela Reta, el Dr. José Arlas (ex Presidente del Colegio de Abogados, candidato a Senador por el Frente Amplio y uno de los abogados defensores del Gral. Seregni) y el Dr. Enrique Tarigo, entre otros. Entre los destituidos figura el Dr. Corseniak, otro de los abogados de Seregni.

12. URUGUAYA EXPULSADA DE ARGENTINA.

María Cristina Kolzani Oliveira, que se encontraba detenida en Argentina desde 1975, fue expulsada de ese país por las autoridades militares, según informó el Ministerio del Interior.

13. LAS MULTINACIONALES
EN EL URUGUAY.

La publicación "Business Latin America" es editada por un grupo dedicado a producir informes semanales sobre la situación económica en distintas partes del mundo. Está destinada a los inversionistas y a las empresas multinacionales y sólo se vende por suscripción. El número del 11 de enero contiene un artículo sobre el Uruguay, del cual se extrae la nómina que se publica a continuación, de las 50 principales subsidiarias de multinacionales que operan en el Uruguay. A continuación del nombre utilizado en el Uruguay figura el de la empresa multinacional de la cual depende y el país donde está radicada.

Químicas y petroquímicas

Quimur - Bunge y Born (Argentina)
Esso Standard Oil (Uruguay) - Exxon (EEUU)
Agromax - Reno Egrais et Produits Chimiques (Francia)
Texaco Uruguay - Texaco (EEUU)
Pinturas Inca - Bunge y Born (Argentina)
Industrias Químicas Uruguayas Duperial - ICI (Reino Unido)

Farmacéuticas

Hoechst del Uruguay - Hoechst (Alemania Federal)
Roche International - F. Hoffmann La Roche (Suiza)
E.R. Squibb & Sons - E.R. Squibbs & Sons (EEUU)
Schering Uruguay - Schering (Alemania Federal)
Ciba-Geigy - Ciba-Geigy (Suiza)
Sandoz Química y Farmacéutica - Sandoz (Suiza)
Roussel-Labur - Roussel-Uclaf (Francia)
Cooper Uruguay - Cooper, McDougal & Robertson (Reino Unido)
Pfizer Corp - Pfizer (EEUU)
Glaxo Uruguay - Glaxo (Reino Unido)
Wyeth Laboratorios - Wyeth Laboratories (EEUU)
Química Argentina - Argentia (Argentina)

Alimentación y bebida

Montevideo Refrescos - Coca-Cola (EEUU)
Cervecería y Maltería Paysandú - Oetker Group (Alemania Federal)
Industrializadora de Maíz - CPC (EEUU)
Pepsi-Cola - Pepsico (EEUU)
Fleischmann Uruguay - Standard Brands (EEUU)
Saint Hnos. del Uruguay - Saint Hnos. (Argentina)
Cinzano Uruguay - Francesco Cinzano (Italia)

Maquinaria y equipamiento

Compañía AGA Uruguay - AGA (Suecia)
Compañía Uruguay SKF - SKF (Suecia)
Galileo Uruguay - Galileo (Argentina)

Equipamiento de oficinas

IBM del Uruguay - IBM (EEUU)
Olivetti Uruguay - Olivetti (Italia)
Burroughs de Máquinas - Burroughs (EEUU)
NCR del Uruguay - NCR (EEUU)
Copicentro Montevideo - Xerox (EEUU)

Automóviles

Ford (Uruguay) - Ford Motor (EEUU)

Varios

Sudamtex del Uruguay - United Merchants & Manufacturers (EEUU)
Fábrica Uruguaya de Alpargatas - Alpargatas (Argentina)
Industrias Philips del Uruguay - Philips of Eindhoven (Holanda)
General Electric - General Electric (EEUU)
Compañía Uruguaya de Cemento Portland - Lone Star Industries (EEUU)
Alcan Aluminio del Uruguay - Alcan (Canadá)
Saceem - Sple Batignoles (Francia)
Hart Uruguay - Hart Wool Amsterdam (Holanda)
Eternit Uruguay - Financière Eternit (Bélgica)
Armco Uruguay - Armco (EEUU)
Compañía General de Fósforos Montevideana - The Swedish Match Co.
(Suecia)
Barna International - Barna-Werk (Alemania Federal)
Cosmex - L'Oreal (Francia)
Bunge y Born - Bunge y Born (Argentina)
Compañía de Envases - Bunge y Born (Argentina)
Kodak Uruguay - Kodak (EEUU)

14. CARCELES URUGUAYAS: El documento que se transcribe a conti-
LAS CONDICIONES DE nuación ha sido enviado por Violeta Se-
RECLUSION DE SENDIC. telich.

Raúl Sendic fue detenido el 19 de setiembre de 1977 por un destacamento de la Marina. Durante la detención, una bala de fusil le arrancó parte de la lengua, del maxilar y del paladar, por lo que debió ser internado en el Hospital Militar. Allí sólo le hicieron curas primarias y, pocos días después, fue trasladado a una dependencia de la Marina. El deficiente tratamiento recibido le provocó una infección que obligó a una nueva internación en el Hospital Militar. En un confuso operativo, un grupo del Ejército, desconociendo la jurisdicción de la Marina, se lo lleva del Hospital y poco después lo traslada al Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1 (Penal de Libertad). En setiembre de 1973, al igual que otros dirigentes del MLN, es trasladado a un cuartel del interior.

Es recluso en el Regimiento Gral. Pablo Galarza, de Durazno. De acuerdo con los datos disponibles, allí no fue sometido a torturas, pero sí a un trato tendiente a provocar su aniquilamiento físico y mental. Lo encierran en un aljibe seco, cuya única ventilación es el propio brocal del aljibe, que queda tapiado durante la mayor parte del día. La luz artificial está encendida permanentemente, impidiéndole un descanso regular. En el aljibe hay una guardia permanente de dos soldados, fuertemente armados, que son relevados cada pocas horas. Se le impide hablar a los soldados, que son severamente sancionados en caso de violar esta prohibición. También se le impide disponer de papel y lápiz, salvo cada dos o tres semanas y sólo para escribir a sus familiares. No tiene recreos ni puede realizar ejercicios físicos. No dispone de ningún tipo de lectura. La alimentación es totalmente deficiente y sólo esporádicamente se admite el ingreso de confituras enviadas por familiares. Este régimen de reclusión se mantiene durante seis meses.

Por marzo de 1974 Sendic es trasladado al Regimiento de Artillería Nº 2 (Depto. de Flores), también dependiente de la División de Ejército II, donde permanece hasta mayo. Allí se le asigna un pequeño cala-

bozo custodiado por una guardia de soldados acompañados de perros especialmente adiestrados para atacarlo. Los oficiales lo insultan y provocan constantemente. La alimentación suele consistir en sobras de comida. Salvo en los últimos días de su reclusión en Flores, tampoco tuvo en ese cuartel lecturas ni recreos.

En mayo de 1974 se produce la detención de Alba Sendic, hermana de Raúl, acusada de hacerle llegar esquelas entre la ropa que le enviaba. Fue procesada por "asociación subversiva" (6 a 18 años de penitencia-ía). Era la única persona que lo visitaba regularmente, tratando de proporcionarle ropa y alguna alimentación suplementaria en las pocas oportunidades en que contaba con la autorización correspondiente. Es de destacar que las conversaciones entre ambos hermanos, durante las visitas, eran controladas por una nutrida guardia de oficiales y soldados, que las interrumpían cada vez que se trataba un tema que no fuese estrictamente familiar. Estaba prohibida toda referencia a la situación nacional o internacional, incluso las menciones a los precios de los artículos de primera necesidad. Además las conversaciones eran grabadas por la guardia.

Luego de la detención de su hermana, Sendic es trasladado al Regimiento de Infantería Nº 2 (Colonia), que también depende de la Dirección de Ejército II. Se trata de un centro de entrenamiento y especialización en "lucha antisubversiva". Allí murieron, durante los interrogatorios, varios detenidos; entre ellos, Aldo Perrini, comerciante de Carmelo. En su interrogatorio participaron el actual Gral. Boscán Hontou (que era Comandante del cuartel), su esposa y un coronel, todos en estado de ebriedad. A Sendic lo encierran en una habitación de dos metros por dos, sin ventana ni ventilación alguna. Llegó a permanecer nueve días en esa pieza, obligado a hacer sus necesidades físicas en el piso, ya que no se le daba ningún recipiente. La alimentación consistía en un plato de caldo al día, a veces acompañado de un trozo de pan. Los familiares no estaban autorizados a enviar alimentos. En una oportunidad, al cabo de varias jornadas de encierro, Sendic derrriba a puntapiés la puerta. Inmediatamente es encapuchado y sacado al exterior, donde se obliga a un grupo de soldados a orinar sobre él, mientras lo golpean con las culatas de los fusiles en el estómago. En este período se le manifiesta una hernia abdominal que nunca fue atendida.

En diciembre de 1974, poco después de la muerte del Cnel. Trabal, Sendic es sacado del cuartel de Colonia. Durante dos meses no se sabe nada de él. Finalmente se le ubica en la ciudad de Paso de los Toros, sede del Comando de la División de Ejército III. Al comienzo de su reclusión en ese centro, el trato es correcto. Se le permite disponer de algún material de lectura, previamente autorizado por la oficialidad (son sistemáticamente prohibidos los textos de economía, historia contemporánea, etc.). También se le permite escribir cartas a familiares, aunque prácticamente no tiene posibilidades de comunicarse con su hermana, recluida en el Penal de Punta Rieles. Puede recibir alguna alimentación suplementaria, enviada por familiares. Pero desde octubre o noviembre de 1975, el trato vuelve a deteriorarse. Son frecuentes las sanciones. Durante muchos meses se le impide tomar sol y se le obliga a permanecer en la celda, donde además se le impide la realización de ejercicios físicos.

A consecuencia del régimen a que ha sido sometido desde su detención, su estado de subalimentación y la falta de ejercicios físicos y de asistencia médica, Sendic estuvo al borde de la muerte en julio de 1976, tras enfermar de grippe. Desde hace un tiempo presenta, además, síntomas de afecciones cardíacas.

Todo el tiempo de su reclusión, Raúl Sendic ha permanecido firme, sin el menor atisbo de ceder ante sus carceleros ni la más mínima desviación de conducta. Raúl Sendic tiene 52 años; nació el 16 de marzo de 1926.

15. LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
RECHAZAN EL PROYECTO DE LEY DE
CREACION DE TRIBUNALES DE HONOR.

La Agrupación Universitaria y el Colegio de Abogados expresaron su categórico rechazo del proyecto del Poder Ejecutivo

(ver "Informaciones", No 80). En un memorándum entregado al Consejo de Estado el 13 de marzo, la Agrupación Universitaria sostiene que la integración de los tribunales no debería depender del Ejecutivo, sino del conjunto de miembros de cada profesión. Señala también que el proyecto tendría que establecer las normas éticas fundamentales comunes a todas las profesiones, a fin de que la función de los tribunales no tuviese un carácter totalmente discrecional; señala la Agrupación Universitaria, en este sentido, que el proyecto desconoce el principio jurídico según el cual "no hay delito sin previa ley que lo establezca". En tercer término, la Agrupación Universitaria, si bien no se opone a que los tribunales queden facultados para aplicar sanciones, considera que las previstas en el proyecto son desmedidamente severas. Asimismo, la gremial profesional sostiene que todo investigado debe contar con adecuadas garantías procesales (que el proyecto de la dictadura no establece). Por último, la Agrupación Universitaria entiende que los fallos de los tribunales no deben ser inapelables, sino que debe preverse un recurso ante la Corte de Justicia.

Por su parte, el 16 de marzo el Colegio de Abogados —que preside el Dr. Pedro P. Berro— reiteró "su opinión radicalmente adversa a las soluciones contenidas en el proyecto". Se transcriben a continuación varios fragmentos de la resolución del Colegio de Abogados.

"(Es) inconveniente la injerencia del Poder Ejecutivo en la composición y actuación de los Tribunales de Honor". "Cae fuera de la competencia de un Tribunal de Honor civil —al que por naturaleza sólo le corresponde aplicar sanciones meramente disciplinarias— decretar la suspensión en el ejercicio profesional hasta por 15 años ... que constituye una inhabilitación para el cargo más severa que la que legisla el propio Código Penal". ... "Precisas normas constitucionales ... y el Acto Institucional No 8 impiden que se le asignen a los Tribunales de Honor tal competencia, ya que tal sanción, por tener la naturaleza de una pena, debe ser pronunciada por la judicatura penal y dentro de los procedimientos específicos y con las garantías que ofrece esta jurisdicción". ... "No se concibe del punto de vista de los principios del derecho penal aceptados invariablemente en nuestro país, que se puedan aplicar tan graves sanciones sin una tipificación precisa —que no la hay— de las acciones u omisiones que se inculpan". ... "Un pronunciamiento que puede afectar valores tan importantes como la libertad, dignidad, honor y reputación de un profesional, tiene que resolverse sobre la base de elementos de hecho perfectamente probados, y no fundarse en la convicción moral de los miembros del Tribunal. Tanto más cuanto que ésta aparece regulada por un criterio de valoración vago e impreciso (como es 'la conciencia colectiva propia de nuestro país') que abre un margen irrestricto a la subjetividad en

las apreciaciones." ... "El librar la reglamentación de los procedimientos a seguir al Poder Ejecutivo no se ajusta a las disposiciones constitucionales sobre el punto, que confieren esa regulación al órgano legislativo."

16. NOMBRAN A VADORA Y PALADINI El Consejo de Estado concedió
EMBAJADORES EN PARAGUAY Y CHILE. las venias solicitadas por el
Poder Ejecutivo para designar

embajadores en Paraguay y Chile al Teniente General (R) Julio César Vadora y al Brigadier General (R) Dante Paladini, respectivamente.

Una rápida encuesta muestra que las embajadas -sobre todo en América Latina- son el destino preferido de los altos oficiales militares que deben pasar a retiro: Eduardo Zubía (Brasil), González Ibarгойen (Perú), José Pérez Caldas (Estados Unidos), Julio César Vadora (Paraguay), Dante Paladini (Chile).

17. DESIGNACIONES. El 8 de marzo el Poder Ejecutivo nombró Embajador en Israel a Bautista Etcheverry Boggio.

El Brigadier Manuel Buadas, ascendido a ese grado en enero, pasará a ocupar la jefatura del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, cargo que anteriormente ocupaba el actual Comandante en Jefe, Teniente General Raúl Bendahan.

El Cnel. Eugenio Sclavo fue nombrado Director Interventor de PLUNA, en sustitución del Brigadier Manuel Buadas.

Aureliano Aguirre, Embajador en la República Federal de Alemania, fue designado para ocupar, además de ese cargo, el de Embajador concurrente en Suiza.

El Cnel. Pedro J. Goñi fue nombrado Presidente del Directorio de AFE, en sustitución del Gral. Iván Paulós, recientemente designado Director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES).

El Teniente Coronel Edgardo M. Betancor, que se desempeñaba como Edecán presidencial del Ejército, fue nombrado Director de DINACOSE.

El Mayor Luis Néstor Conti, que integraba el Comando de la División de Ejército IV, fue designado Edecán de la Casa Militar de la Presidencia, en sustitución del Teniente Coronel Betancor.

El Cnel. Hugo M. Camps fue nombrado Director de Tiro y Educación Física del Ejército, en sustitución del Gral. Holmes Coitiño, recientemente nombrado Director de la Casa Militar.

El Teniente Coronel Washington E. Scala fue designado Vicesecretario de la delegación uruguaya ante la Junta Interamericana de Defensa.

El Cnel. Walter Rivas fue destinado al Comando General del Ejército. Hasta ahora ocupaba la dirección de la Escuela de Especialidades del Ejército, cargo en el cual lo sustituye el Cnel. Pedro López.

El Cnel. Alberto Larroque fue nombrado representante de la Junta de Comandantes en Jefe en la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP), en sustitución del Cnel. Pedro López.

El Cnel. Manuel Talín fue designado Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

18. ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. En el Ejército, 24 Mayores fueron promovidos al grado de Teniente Coronel: Tomás González, Juan C. Muñoz, Juan E. Meloni, Ever L. Núñez, Jorge R. Prémoli, Gautier B. de León, Carlos M. Rivala, Alfredo E. Corbo, Ricardo Díaz, Martiniano C. Chiossi, Victo-

rino H. Vázquez, Milton E. García, Luis N. Conti, Luis E. Rígoli, Delguer H. Arocena, Dante Tassano, Carlos A. Viera, Lázaro R. López, Juan J. Herrera, Daniel Conti, Hugo C. Torello, Mario M. Pérez, Omar R. Esponda y Walter H. Silva. Asimismo, 28 Capitanes fueron ascendidos al grado de Mayor: José R. Castro, Omar Porciúncula, Kleber Ferreira, Ramón Larrosa, Pedro E. Buzó, Homero R. González, Wilson A. Coronel, Luis Aguirregaray, Mario A. Olivera, Gaetán F. Gróttola, Leonel Milone, Jorge C. González, Ruben Silvera, Carlos R. Mazzullo, Florencio J. Acuña, Julio G. Alvarez, Walter H. Aboal, Ulpiano L. Camps, Héctor R. Islas, Bernabé Araújo, Mario C. Mourinho, Yamandú Urruti, Ricardo Bertolotti, Eduardo Silvera, Juan C. Couture, Raúl R. Páez, Raúl E. Naranja y José P. González.

Mientras tanto, en la Armada se dispuso el ascenso de tres Capitanes de Navío al grado de Contralmirante: Hugo de Barros (actual Director General de Servicios de la Armada), Rodolfo Invidio (Jefe del Estado Mayor Naval) y Enrique Harriet (Prefecto Nacional Naval). Por otra parte, 15 Capitanes de Fragata fueron promovidos al grado de Capitanes de Navío: Mario Rodríguez Luis, Yamandú Flangini, Alvaro Musso, Jacinto Avilés, Héctor Lena, Yamandú Ubal, Oriente Añón, Jorge Sánchez, Ramón Robatto, Francisco Moliterni, Mario Giacummo, Pedro Márquez, Adhemar Pigni, Rodolfo Croci y Carlos Lamarthee. Los cuatro últimos fueron ascendidos por el sistema de antigüedad; los once restantes, por el sistema de selección (o sea, por designación directa del Comando de la Armada).

19. PARITARIAS Y ANTEPROYECTO DE LEY DE "ASOCIACIONES LABORALES". Según la Dirección Nacional del Trabajo, actualmente sólo existen cuatro comisiones paritarias; otras dos se instalarán próximamente y son 28 las solicitudes de instalación que se encuentran a estudio del Ministerio de Trabajo. La primera comisión paritaria fue la constituida para el personal obrero de "Sudamtex", que se instaló el 18 de agosto de 1977; luego se instalaron la del personal administrativo de la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) y las del personal administrativo y el personal obrero de la Compañía Ericsson. Las dos comisiones paritarias que, según un anuncio oficial, se instalarán próximamente son las de los obreros de "Eternit Uruguay" y "La Republicana S.A."

Mientras tanto, a nivel del Ministerio de Trabajo un grupo de trabajo integrado por cinco personas de la absoluta confianza del Ministro se encuentra abocado a la estructuración de las pautas en que se fundamentará el anteproyecto de ley de Asociaciones Laborales. El Ministro, Dr. José Etcheverry Stirling declaró que la nueva ley deberá "reafirmar el principio de complementación social entre capital y trabajo, rechazando las posiciones disolventes de la lucha de clases ... y dejando de lado la politización". El grupo de trabajo está integrado por Angela Chiola de Píriz Pacheco (que suele presidir las delegaciones de la dictadura ante la OIT) y los Dres. Jorge Alvarez Olloniego, Roberto Falchetti, Oscar Luis Varela Siandra y Leo Carozzi (asesor jurídico del IUES y de varios sindicatos amarillos).

Errata. En la información relativa al déficit de la balanza comercial que figura en la última página del Nº 80 de "Informaciones", se invirtieron las cifras correspondientes a las exportaciones e importaciones. Las cifras correctas son: importaciones, 642 millones 811 mil dólares; exportaciones, 526 millones 820 mil dólares.

20. LA CHEVRON SOSTIENE QUE NO HAY
PETROLEO EN AGUAS URUGUAYAS Y
RESCINDE SU CONTRATO CON ANCAP.

El 12 de marzo la ANCAP comunicó que la empresa norteamericana "Chevron Oil Company" había dado por terminado anticipadamente el contrato firmado con el ente estatal, retirándose de los programas de exploración petrolera en la plataforma continental uruguaya. La Chevron sólo perforó dos de los cuatro pozos previstos en el contrato, y pagará la multa de 3 millones de dólares estipulada para el caso de que no se llevaran cabo todas las exploraciones previstas en el plazo fijado (que todavía no ha vencido).

La ANCAP sostiene que la decisión de la empresa norteamericana se debe exclusivamente a "razones técnicas" y que "no significa la finalización de la investigación en el mar territorial", ya que el ente estatal "piensa continuar a su propio riesgo las investigaciones, con el fin de encarar la posibilidad de nuevos contratos en el caso de lograrse resultados positivos".

El examen de las muestras obtenidas de los dos primeros pozos es lo que habría decidido a la Chevron a no practicar los otros dos, según anunciaron voceros de la empresa norteamericana.

No es usual que una exploración planificada para una duración de terminada y que incluye cierto número de perforaciones se deje por la mitad. Esto podría hacer pensar a las autoridades de ANCAP que lo que confirmó la Chevron fue, en realidad, la existencia de petróleo.

21. SE AGUDIZA LA CRISIS EN
EL SECTOR AGROPECUARIO.

Las estadísticas del Banco Central revelan que la producción agropecuaria sufrió una disminución del 4,7 por ciento en el primer semestre de 1977. La baja de la producción agrícola fue del 6,5 por ciento, mientras que la del sector pecuario se situó en el 3,4 por ciento. La producción vacuna registró un descenso del 7 por ciento con relación a 1976, y la producción lechera sufrió una baja del 10 por ciento.

Los datos más recientes, correspondientes a las últimas cosechas también son negativos. La cosecha de trigo fue de apenas 160 mil toneladas (la del año pasado había sido de 500 mil). Si bien en fuentes oficiales se atribuyó este brusco descenso de la producción al mal tiempo, los productores se vienen quejando, desde hace mucho tiempo, de la ausencia de una política triguera. Según estimaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en 1978 el Uruguay tendrá que importar 170 mil toneladas de trigo (en 1977 había exportado 57 mil toneladas).

La producción de soja también disminuyó en la última zafra; fue de 120 mil toneladas, mientras que en la anterior había sido de 162 mil. En cambio, la cosecha de maíz tuvo un sensible aumento: pasó de 121 mil toneladas a 230 mil.

En cuanto a la zafra azucarera, fue la más corta de la historia del Uruguay: normalmente se extiende hasta abril, pero este año terminó en enero. Ello se debió a los bajos rendimientos, a la reducción del área sembrada y al cierre anticipado de la planta refinadora de RAUSA.

Jorge León Otero, presidente de la Federación Rural, declaró recientemente: "Las cifras indican que se produce menos carne, menos leche, menos lana y que es menor la producción agrícola que un lustro atrás. ... Nadie puede comprender que la carne suba su precio al consumo y simultáneamente baje el precio a los productores. ...

Ni tampoco que existan situaciones injustificadas que, con las posibilidades ilimitadas de producir leche, estemos en una nueva expectativa de importación de leche en polvo para el próximo invierno. ... El sector agrícola sufre un fuerte receso, con las consiguientes repercusiones sociales. ... El indicador más evidente de la falta de incentivos para los inversores del sector rural es que los inscriptos en los créditos de promoción del Plan Agropecuario alcanzan apenas el 35 por ciento de los interesados en este tipo de créditos el año pasado, a esta misma fecha."

22. VENTA DE CARNE. Las exportaciones de carne registradas en enero fueron considerablemente inferiores a las que se realizaron el mismo mes en 1976 y 1977; tal lo que surge de la información proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), que se reproduce a continuación.

	<u>Enero 1976</u>	<u>Enero 1977</u>	<u>Enero 1978</u>
Toneladas	12.789	11.441	7.894
Precio promedio por tonelada	U\$ 709	U\$ 735	U\$ 794

Los principales compradores de carne uruguaya en el mes de enero fueron: Egipto (3.022 toneladas), Italia (1.053), Brasil (980), Francia (719), la República Federal de Alemania (675) y Filipinas (613).

El 6 de marzo se informó que Brasil decidió comprar 50 mil toneladas de carne vacuna uruguaya. Las exportaciones deberán concretarse en el primer semestre del año. No se informó acerca del monto de la operación. Según el comunicado oficial, se trata de "un nivel de precios acorde con el mercado internacional"; sin embargo trascendió que el precio promedio por tonelada sería del orden de los 800 dólares, que es excesivamente bajo para la carne vacuna.

Por otra parte, el Uruguay ganó una licitación de Egipto para la venta de 5 mil 500 toneladas de carne desosada. Las exportaciones se cumplirán en abril y mayo, y el precio será de 1.024,50 dólares por tonelada CIF en Alejandría.

23. INVERSIONES. El Banco Rostchild, de Zurich, y la "Panamerican Financiera S.A.", de Asunción del Paraguay, estarían estudiando la posibilidad de realizar inversiones en el Uruguay por un monto que oscilaría entre 30 y 40 millones de dólares. Directores de ambas entidades financieras -Walter Berchtold y Eduardo Rabi respectivamente- visitaron Montevideo y se reunieron con industriales, banqueros y autoridades de la dictadura. No se dieron a conocer detalles sobre sus proyectos de inversión, pero trascendió que se relacionarían con el turismo y con la agropecuaria.

Por otra parte, se anunció que a fines de marzo visitaría el Uruguay una misión comercial de Arabia Saudita. La delegación, que está encabezada por el Sheik Shams Aldein Al Fassi, propietario de la empresa "Al Fassi Trade Corp.", y que mantendrá contactos con autoridades gubernamentales y empresariales, se interesaría en la compra de carne, manteca, queso, butter-oil, arroz y azúcar.

En esos mismos días llegaría a Montevideo una delegación francesa, encabezada por el Gral. P. Buchalet e integrada por representantes de bancos y empresas, oficiales y privados, interesados en concretar proyectos de inversiones y de transferencia tecnológica.

24. AUMENTOS. a) ANCAP: 10 %. Desde el 17 de marzo rige un aumento del 10 por ciento en el precio de todos los combustibles, aceites y demás productos de ANCAP. El litro de nafta común pasó de N\$ 2,17 a N\$ 2,39; el de supercarburante, de N\$ 2,74 a N\$ 3,01; el de gas-oil de N\$ 1,10 a N\$ 1,21; el de kerosene, de N\$ 1,17 a N\$ 1,29, y el kilo de supergás, de N\$ 2,29 a N\$ 2,52.

b) ANTEL (12 %), OSE (19 %), UTE (16 %). El 16 de marzo el Poder Ejecutivo dispuso considerables aumentos en las tarifas de los principales servicios públicos, aplicables con retroactividad al 1º de marzo. El agua corriente aumentó un 19 por ciento; la electricidad un 16 por ciento, y el teléfono un 12 por ciento.

c) Carne (20 %). Desde el 22 de febrero, el precio de venta al público de la carne vacuna en los departamentos de Montevideo y Canelones aumentó un 20 por ciento. El kilo de pulpa cuesta ahora N\$ 5,70 y el de asado N\$ 2,60.

d) Interdepartamentales. A partir del 1º de marzo rige un aumento de N\$ 0,01 por kilómetro en las tarifas de los ómnibus interdepartamentales de pasajeros.

25. MINI-AUMENTO SALARIAL (7 %). A partir del 1º de marzo rige un aumento salarial del 7 por ciento para los trabajadores de los sectores público y privado. En el sector privado, dicho porcentaje es el mínimo obligatorio, quedando facultados los empresarios para disponer incrementos mayores. En el sector público, todos los funcionarios percibirán un aumento del 6 por ciento, mientras que el 1 por ciento restante del total se distribuirá entre los grados más bajos, con el fin de disminuir las diferencias existentes en las distintas reparticiones públicas. El salario mínimo nacional en la industria privada quedó fijado en N\$ 420 (unos 79 dólares mensuales).

El Ministro de Economía y Finanzas, Cdor. Valentín Arismendi, definió la política de la dictadura como una "política de escalón corto", es decir de "incrementos sucesivos y aperiódicos de menor cuantía, repetidos en cada ejercicio". Según el Ministro, esta política protege el salario real, ya que "los grandes aumentos salariales sólo determinan un incremento del salario nominal, pero no del salario real". Sin embargo, las propias cifras de la dictadura demuestran las supuestas virtudes de la política "de escalón corto" del Ministro: la Dirección General de Estadística y Censos estima en un 7,41 por ciento el descenso del salario real en 1977, primer año de aplicación de dicha política y, a la vez, año en que se produjo el mayor descenso del salario real del último decenio.

26. DIEZ AÑOS DE DETERIORO DEL SALARIO REAL. El cuadro que figura en la página siguiente muestra el descenso del salario real en el último decenio, tomando como base 100 el promedio de 1968. Ha sido confeccionado con cifras oficiales, suministradas a la prensa por la Dirección General de Estadística y Censos. Debe tenerse en cuenta que otras estimaciones —como las realizadas por la CNT, por un lado, y por Wilson Ferreira Aldunate, por otro— revelan un deterioro mucho mayor del salario real en los últimos años.

Queda en evidencia el ininterrumpido deterioro operado desde 1972. En 1971 se registró el mayor promedio anual (115,67). Si se compara el nivel alcanzado en enero de ese año con el de diciembre de 1977 (70,95), se advierte una disminución del 40,70 por ciento.

El cuadro permite distinguir tres grandes períodos. El primero -hasta febrero de 1972- se caracteriza por la ubicación del índice a niveles superiores a 100. El segundo -marzo de 1972 a febrero de 1974- registra un índice que si bien nunca llega a 100, se mantiene oscilante entre un máximo de 99,61 y un mínimo de 90,21. El tercer período -que se inicia en julio de 1974 (mes en que el Ing. Végh Villegas se hace cargo del Ministerio de Economía) y continúa hasta diciembre de 1977- se caracteriza por un crecimiento deterioro del salario real, que llega, en tres años y medio, al 28,95 por ciento. En este sentido, resulta ilustrativo comparar los índices del mes de julio de cada uno de estos años:

1974 - 99,44
1975 - 87,42
1976 - 86,02
1977 - 69,22.

Por último, el cuadro muestra que el mayor desnivel de un año a otro de todo el decenio es el registrado entre 1976 y 1977: el índice pasó de 80,24 a 70,68.

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Enero	107,03	114,84	116,31	119,65	111,11	99,00	98,16	84,57	82,79	73,70
Febrero	105,11	113,62	114,90	116,71	105,92	97,00	95,70	84,22	82,52	75,92
Marzo	101,19	111,24	113,05	115,84	99,31	95,15	93,11	86,18	81,16	73,56
Abril	100,37	113,04	111,76	116,58	98,85	96,18	97,02	89,75	79,69	71,03
Mayo	96,79	113,33	109,87	114,99	95,83	93,52	94,45	90,88	77,90	68,48
Junio	85,87	112,49	108,99	111,81	93,44	90,30	99,61	89,52	77,03	72,47
Julio	94,79	110,99	108,51	117,00	97,95	98,36	99,44	87,42	86,02	69,22
Agosto	96,40	110,10	108,06	115,36	94,51	95,91	95,72	84,76	81,70	67,01
Setiembre	110,70	109,70	107,30	112,74	94,24	94,66	91,77	80,33	78,24	70,19
Octubre	103,14	107,46	106,37	119,04	91,56	90,21	85,74	77,46	80,09	68,29
Noviembre	103,29	107,15	104,49	118,33	84,44	90,99	85,31	84,55	79,13	67,32
Diciembre	108,45	113,62	110,67	109,41	83,51	90,24	85,72	83,02	76,63	70,95
Promedio anual	100,26	111,47	110,02	115,67	95,89	94,29	93,48	85,22	80,24	70,68

27. INDUSTRIA: EL CRECIMIENTO DESEQUILIBRADO
DEMUESTRA EL FRACASO DEL PLAN URUGUAYO.

Con este título, el
"Latin America Economic Report", de Lon-

dres, publicó el 17 de marzo el análisis que se transcribe a continuación.

"Si bien aún no se han dado a conocer las cifras correspondientes al primer semestre de 1977, todo indica que el plan quinquenal de desarrollo nacional ha fracasado. Dicho plan preveía una tasa de crecimiento anual del 5 por ciento, de modo que en 1977 el índice de crecimiento acumulado debía haber alcanzado el 26 por ciento. Ahora bien, entre 1973 y 1977 el crecimiento acumulado fue inferior al 15 por ciento, es decir que la tasa de crecimiento anual en ese período fue de menos del 4 por ciento.

Las áreas de crecimiento fueron muy dispares. Los sectores exportadores superaron ese índice, mientras que las industrias vinculadas con el mercado interno permanecieron estancadas e incluso sufrieron un retroceso. El mayor éxito fue el alcanzado en la exportación de minerales no metálicos (sobre todo cemento), cuya producción tuvo un incremento anual de alrededor del 11 por ciento. El índice anual de crecimiento de la industria del cuero —también destinada principalmente a la exportación— fue del 7 por ciento. Mientras tanto, la industria textil tuvo un índice anual de crecimiento del 3 por ciento y la alimenticia del 2,9 por ciento.

Uno de los objetivos del plan era el estímulo de la diversificación industrial y el aumento de las exportaciones no tradicionales, pero en las cuatro industrias mencionadas sólo puede considerarse como un éxito de esa política el incremento de las exportaciones de cemento. Otro de los objetivos del plan era aumentar el porcentaje de productos manufacturados en el total de las exportaciones. Para un régimen que ha puesto siempre el énfasis en la libre competencia del mercado, resulta una paradoja que el único logro en esa materia lo haya alcanzado mediante una política proteccionista generalizada de reintegros de los impuestos a la exportación.

Otro de los objetivos del plan era el aumento de las posibilidades de empleo, pero no se han dado a conocer las cifras en ese campo. La cifra de desempleo total se ha mantenido sin variaciones durante todo el período (alrededor del 9 por ciento) y no ha habido una significativa disminución del porcentaje de emigrantes.

Tampoco existe evidencia de que se haya logrado un aumento de la productividad, que era otro de los objetivos del plan. El nivel relativo de los precios en el sector industrial ha ido aumentando invariablemente desde 1972 y no hay ningún indicio de que vaya a estacionarse o a descender.

No hay cifras sobre el monto de las inversiones extranjeras, pero extraoficialmente se estima que en 1977 fueron de alrededor de 3 millones de dólares. La mayoría de esas inversiones consistieron en la adquisición de compañías nacionales ya existentes. Nestlé, por ejemplo, compró el año pasado acciones que le permiten controlar una planta local de industrialización de alimentos, con miras a complementar sus actividades de Argentina y Brasil. Entre 1974 y 1977, el Gobierno aprobó 89 proyectos de inversionistas extranjeros, por un monto total de unos 15 millones de dólares, de los cuales sólo 36 proyectos consistían en la creación de nuevas empresas. En los demás casos se trataba de inversiones en firmas ya existentes. De los 89 proyectos, 15 estaban relacionados con la industria alimenticia; 14 con la industria textil y 6 con la industria de metales."